



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000498-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000498, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en el Plan de Zona, en concreto en lo relativo a las obras de mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Juan Luis Cepa Álvarez y Ana Sánchez Hernández, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

#### ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona para Ávila Norte, con un presupuesto total de 11.806.895,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 2 de este Plan de Zona (Infraestructuras y equipamientos básicos), hay una acción concreta que se denomina “obras para la mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja”, que está dotada con un presupuesto de 200.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona:

Inversiones reales de la Comunidad Autónoma, instrumentadas mediante convenio de colaboración con las Comunidades de Regantes de la zona.

Objeto: Transformación y mejora de los actuales sistemas de los regadíos de las Cogotas en el río Adaja, con objeto de optimizar el gasto de energía y disminuir de forma sustancial el consumo de agua.

Beneficiario: Comunidades de Regantes de la Zona.

La actuación debe suponer un ahorro considerable de la energía eléctrica consumida, al mejorar la eficiencia del riego mediante una adecuación de las instalaciones y su automatización para conseguir una mayor eficiencia en los equipos electromecánicos, no suponiendo incremento alguno de la superficie regada actualmente, permitiendo un ahorro considerable del agua al permitir el riego en periodos en los que la eficiencia de la aplicación es mayor.

El proyecto no causa efectos negativos apreciables sobre ningún lugar de la Red Natura 2000 ni otros espacios naturales protegidos, no supondrá aumento de la superficie regada en la actualidad, preverá la dotación de sistemas de control de las extracciones y tras su ejecución la Comunidad de Regantes solicitará al Organismo de Cuenca la revisión de sus derechos acorde con el ahorro previsto .

Por lo expuesto se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en esta acción “obras para la mejora de la eficiencia y ahorro de agua en los sectores del regadío del Adaja”, dotándola de presupuesto suficiente.”**

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
Ana Sánchez Hernández

El Portavoz  
Fdo.: Óscar López Águeda